
PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL
CAP REGIONAL LIMA
PERIODO 2017- 2020

El Plan de trabajo para el Decanato Regional 2017-2020 recoge las iniciativas y aportes de la comunidad de los agremiados que han alimentado - con alcances y recomendaciones - las propuestas elaboradas por el equipo de trabajo del CAP Regional Lima para alcanzar una gestión que renueve e impulse el quehacer profesional del arquitecto garantizando la sostenibilidad de una gestión sólida y transparente del CAP Regional Lima.

Son 4 ejes estratégicos que propone para la nueva gestión los cuales se fortalecen y fundamentan en:

A.- TRANSPARENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA

Reingeniería de los procesos administrativos para una gestión eficiente y de calidad hacia el agremiado que permitan reducir tiempos y costos mediante el empleo de tecnologías informáticas. Implementar un "Portal de Transparencia" de modo que se pueda visualizar los ingresos, gastos e inversiones que se ejecutan con el dinero de los agremiados.

- **B.- PARTICIPACION INCLUSIVA**

Participación activa de todos los agremiados en las distintas Comisiones Consultivas y Técnicas. Investigación y capacitación constante; participación de eventos nacionales e internacionales. Edición y publicación de Suplementos Técnicos y de las más destacadas experiencias profesionales y gremiales de la Región Lima. Asesorías Técnicas y Legales en el desarrollo de proyectos arquitectónicos y urbanistas.

- **C.- IMPLEMENTACION DEL TIC-CAP**

Ponemos los sistemas tecnológicos al servicio de los Arquitectos; WEB Interactivo; Oficinas Virtuales y Coworking, Estadísticas; Repositorio de Conocimiento. Lo cual nos permitirá tener mayor competitividad, mejorando nuestra productividad, con acceso On line 24 horas.

- **D.- BIENESTAR INTEGRAL**

Proponemos potenciar los seguros de salud y otros con una mayor cobertura. Acceso a financiamientos para el desarrollo de la profesión como de ofertas inmobiliaria para vivienda propia y otros; con propuestas de financiamiento acorde a las posibilidades de todos los arquitectos. Generación de espacios para el desarrollo de actividades culturales, sociales y recreativas.

Lo que marca el norte sobre el cual se propone desarrollar la gestión 2017-2020 y alcanzar la Misión y Visión propuesta en el presente Plan.

MISIÓN

- Lograr la excelencia profesional de sus agremiados contribuyendo con su oficio de "Construir una Lima vivible".

VISIÓN

- Renovar el CAP REGIONAL LIMA, a partir de identificar las debilidades y fortalezas que como institución recibimos de parte de las directivas que concluyen su mandato e implementándolas como herramientas que permitan seguir fortaleciendo la institución que en su momento soñaron nuestros maestros arquitectos, sus creadores:

"Una institución fuerte, presente, mediática y siempre con visión de futuro, para contribuir a través de sus agremiados y como institución en el desarrollo de una ciudad vivible confortable, inclusiva, segura, e integrada a un medio ambiente libre de contaminación."

- Posicionar al arquitecto con una imagen de profesional líder dentro de la sociedad retomando el rol para lo que fue creada la institución CAP- REGIONAL LIMA.
- Garantizar el correcto ejercicio profesional de los arquitectos en todas las instancias de la ciudad de Lima.
- Promover la participación de todos los agremiados en la Región Lima.

VALORES

- Conducir CAP – REGIONAL LIMA dentro de un marco de valores éticos, pragmáticos y de desarrollo profesional; como guía de comportamiento que regule nuestra conducta en la interrelación con los agremiados en particular, con el personal y con terceros en nuestro actuar institucional.
- Realizar nuestras acciones, en el marco del compromiso, eficacia, cumplimiento de las normas, participación y planificación.
- Trabajar en equipo, con participación, comunicación y difusión a los agremiados, impulsando que nuestras acciones sean siempre proactivas y transparentes.
- Nuestro principal recurso: el equipo de colaboradores directivos, asistentes y administrativos, su bienestar es nuestra preocupación para asegurar el mejor servicio a nuestros agremiados.

CONSEJO REGIONAL LIMA

El Plan de Trabajo propuesto para el Consejo Regional, sustenta su estructura de gestión en cada una de las Direcciones, con planteamientos específicos y propuestas técnicas, que conforman nuestras líneas estratégicas. Esta propuesta de trabajo, está elaborada en concordancia con los estatutos que rigen nuestra institución. Y sus alcances están dados en función, a nuestra competencia, ya que consideramos que los objetivos deben ser claros, específicos y orientados al beneficio de todos los agremiados, sin distinción de ningún tipo.

OBJETIVOS PRINCIPALES

1. Colaborar con el Consejo Nacional CAP consolidando acciones en pro del ejercicio profesional y su competencia.
2. Motivar la participación y socialización de los agremiados en la consideración de que el CAP es una unidad conformada por las Regionales y Zonales.
3. Respalda al arquitecto CAP REGIONAL LIMA en los aspectos técnico-gremiales, para que asuma el rol protagónico que corresponde, de manera que pueda presentarse con todas las herramientas ante las entidades públicas y privadas que intervienen en el desarrollo de la ciudad, integrando sus ideas al Plan de Desarrollo de la Ciudad;
4. Fungir de voceros y soporte mediático mediante pronunciamientos cuando el caso lo requiera, a fin de difundir, respaldar, suspender y/o reorientar proyectos e inversiones que tengan que ver con el desarrollo de la ciudad.
5. Capacitar permanentemente a todos los agremiados, en todos los ámbitos de su competencia, para lograr y mantener en nuestra actividad profesional, un estándar de excelencia profesional en los temas a desarrollar por los arquitectos.
6. Brindar al arquitecto CAP REGIONAL LIMA, un servicio de calidad, sustentado en una reingeniería de recursos tecnológicos, humanos y económicos, que sea accesible de manera masiva a todos los arquitectos y no a un grupo específico.
7. Promover la activa participación de los agremiados arquitectos CAP REGIONAL LIMA, en las todas las actividades profesionales, culturales, recreativas, con el objetivo de integrar a todos los arquitectos y sus familias.
8. Teniendo como meta el bicentenario (2021); exigir a las instituciones que tiene que ver con el desarrollo urbano, den a conocer los programas y proyectos de desarrollo urbano que ejecutaran para tan importante acontecimiento. Teniendo en cuenta lo desarrollado para el primer centenario,

obras y edificaciones que trascendieron en el tiempo y que hoy constituyen parte del Patrimonio Monumental de la Ciudad.

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1. Transparencia de nuestras finanzas a través de la Bancarización de los servicios del CAP y la rendición de cuentas permanente en la web interactiva.
2. Implementar procesos de reingeniería, para optimizar la gestión de los recursos humanos y de los procesos administrativos que permitan brindar un servicio de calidad a nuestros agremiados.
3. Implementar procesos administrativos y contables mediante el empleo racional y eficiente de los recursos económicos del CAP REGIONAL LIMA.
4. Gestionar otras fuentes de financiamientos que nos permita ejecutar actividades profesionales autosustentables en beneficio de todos los agremiados.

DIRECCIÓN ASUNTOS GREMIALES Y COMUNALES

En el marco del bienestar integral el CAP,

1. Establecer Convenios y Acuerdos con distintas Instituciones Públicas y Privadas afines al quehacer profesional como de bienestar personal con la finalidad que el agremiado pueda obtener capacitaciones técnicas y académicas así como beneficios en la vida cotidiana.
2. Creación del RUA (Registro Único de Arquitectos), con la finalidad de promover la activa participación de los agremiados según sus especialidades, estableciendo pautas y procedimientos y vinculándolos a redes nacionales e internacionales
3. Difusión permanente de Normas Legales, Nuevas Tecnologías, Cartera de Proyectos Públicos y Privados como herramientas que permitan ampliar los alcances laborales de nuestros agremiados.
4. Conformación de Comités Consultivos y Peritos Especialistas en la atención de temas de emergencia y urgencia urbano-arquitectónica.
5. Promover la conformación anual de Comisiones Técnicas del CAP REGIONAL LIMA, implementando Procesos de Inducción donde se expongan los lineamientos de las actividades de evaluación en pro de unificar criterios técnicos a nivel gremial y que redunden en la eficiencia de recursos, garantizando convocatorias abierta a todos los arquitectos que responsablemente deseen integrar dichas comisiones en concordancia con el objetivo de contar con un CAP abierto y participativo.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS TECNOLÓGICOS

1. Modernización de nuestros recursos tecnológicos, implementando los Sistemas de Tecnologías de Información y comunicación – TIC para ponerlo al servicio de los Arquitectos, contando con plataformas digitales, que les permitan registrar y procesar datos informáticos, a fin de crear aplicativos (APP), Repositorio del Conocimiento relacionados al ejercicio profesional.
2. Implementación y actualización permanente de portal web interactiva para el CAP- REGIONAL LIMA, a fin de obtener comunicación y respuestas en tiempo real consultas de nuestros agremiados, foros y cursos virtuales en temas de nuestra competencia, en coordinación con los órganos competentes para su respectiva repuesta y sustento normativo. Acceso Online 24 horas.
3. Implementación de oficinas virtuales y Coworking para el desarrollo del ejercicio profesional de nuestros agremiados. Para que cada arquitecto maneje su oficina virtual desde su casa o desde cualquier lugar donde se encuentre; además de utilizar las salas de reuniones y los espacios comunes de atención que se habilitarán en el CAP Regional.
4. Brindar a través del portal web las asesorías técnicas y legales permanentes, contando con alternativas de solución a las casuísticas que se presenten relacionada al ejercicio profesional.
5. Brindar a los agremiados el servicio de carnets inteligentes a fin que puedas contar con una identidad digital que te permita acceder a través de aplicativos móviles a una Alerta CAP para evitar la falsificación de la firma o utilización de la propiedad intelectual de los proyectos generados por los agremiados. Acceder a promociones gremiales a través de la WEB.
6. Implementar las Mesas Técnicas Virtuales para la participación de todos los agremiados.
7. Implementar un Registro de las edificaciones y habilitaciones urbanas en Lima Metropolitana, así como contar con todo tipo de información que nos permita para contar con información estadística actualizada, para ser empleada por los agremiados en el ejercicio profesional.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

1. Evaluar y potenciar los seguros de salud que actualmente tiene el CAP REGIONAL-LIMA, tanto para los agremiados como sus familiares que brinden costos preferenciales y cobertura mayores, a fin de que sean accesibles a todos los agremiados, evaluando la calidad del servicio.
2. Gestionar una edificación institucional, que cumpla con las normas de parámetros urbanísticos, normas técnicas de edificaciones y de seguridad, que nos permita contar con una adecuada Sede Institucional Regional

3. Formación de Grupos de agremiados para fomentar la interacción social a partir de actividades recreativas, culturales y sociales.
4. Brindar al agremiado CAP REGIONAL – LIMA, la posibilidad de acceder a un centro recreativo y/o social, en cualquier época del año.
5. Promover y gestionar la posibilidad de que los agremiados CAP REGIONAL – LIMA, puedan acceder a inversiones inmobiliarias, de vivienda propia y otros, con capitales de inversión y de financiamiento entre agremiados, con una asesoría técnica legal y permanente que garantice, el proceso adecuado y el éxito de la gestión.